



"2024. Año del Bicentenario de La Erección del Estado Libre y Soberano de México".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022-2024.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De conformidad con lo dispuesto por el Título Segundo, Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II, de los Comités de Transparencia, artículos 43, 45, 47, 48,49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, nos encontramos reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Morelos S/N, Col. Centro, C.P. 50900, Villa de Almoloya de Juárez; los siguientes servidores públicos: C. Ana Karen Rodríguez Quijada, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; C. José Vicente Estrada Bernal, Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Área Coordinadora de Archivos, C. Rosa María Becerril Ramiro, Contralora Municipal, C. Tania Patricia Figueroa Vilchis, Director Jurídico y Consultivo y Encargado de Protección de Datos Personales y el C. Albino Caballero Romero, Titular del Área Coordinadora de Archivo como Invitado Permanente del Comité, todos con derecho de voz y voto, y el invitado Permanente con derecho a voz, bajo el siguiente tenor:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de asistencia y verificación del quorum legal para estar en posesión jurídica de sesionar.

En uso de la palabra, el Titular de la Unidad de Transparencia, procede a tomar asistencia y a realizar el pase de lista y una vez desahogado se determinó que existe el quórum legal, para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se procede a realizar el pase de lista a los integrantes que forman parte de este Comité:

LISTA DE ASISTENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CONTRALORA MUNICIPAL
C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA	C. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO
C. JOSÉ VICENTE ESTRADA BERNAL	C. TANIA PATRICIA FIGUEROA VILCHIS
INVITADO PERMANENTE	
C. ALBINO CABALLERO ROMERO	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, el Titular de la Unidad de Transparencia, procede a realizar la lectura del Orden del Día para su discusión y en su caso aprobación bajo la siguiente propuesta:



"2024. Año del Bicentenario de La Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia y verificación del quorum legal para estar en posesión jurídica de sesionar.
- 2.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.-Presentación y en su caso, aprobación de las prórrogas solicitadas por el área de Tesorería Municipal por un plazo de 7 días hábiles relacionadas a las documentales con las que se dará respuesta al particular y con la finalidad de encontrarse en posibilidades de atender y dar cumplimiento a las solicitudes de información 00056/ALMOJU/IP/2024, 00063/ALMOJU/IP/2024, 00065/ALMOJU/IP/2024, 00066/ALMOJU/IP/2024, 00067/ALMOJU/IP/2024, 00072/ALMOJU/IP/2024, 00074/ALMOJU/IP/2024, 00076/ALMOJU/IP/2024, 00077/ALMOJU/IP/2024, 00078/ALMOJU/IP/2024, 00079/ALMOJU/IP/2024, 00080/ALMOJU/IP/2024, 00081/ALMOJU/IP/2024, 00082/ALMOJU/IP/2024, 00085/ALMOJU/IP/2024, 00087/ALMOJU/IP/2024, 00088/ALMOJU/IP/2024, 00089/ALMOJU/IP/2024, 00090/ALMOJU/IP/2024, 00091/ALMOJU/IP/2024, 00092/ALMOJU/IP/2024, 00093/ALMOJU/IP/2024, 00095/ALMOJU/IP/2024, 00096/ALMOJU/IP/2024, 00097/ALMOJU/IP/2024, 00101/ALMOJU/IP/2024, 00105/ALMOJU/IP/2024, 00107/ALMOJU/IP/2024, 00111/ALMOJU/IP/2024, 00117/ALMOJU/IP/2024, 00118/ALMOJU/IP/2024, 00119/ALMOJU/IP/2024, 00120/ALMOJU/IP/2024, 00121/ALMOJU/IP/2024, 00122/ALMOJU/IP/2024, 00123/ALMOJU/IP/2024, 00124/ALMOJU/IP/2024, 00125/ALMOJU/IP/2024, 00126/ALMOJU/IP/2024, 00133/ALMOJU/IP/2024, 00134/ALMOJU/IP/2024, 00135/ALMOJU/IP/2024, 00137/ALMOJU/IP/2024 y 00138/ALMOJU/IP/2024.
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Por lo que, una vez leída el Orden del Día, se sometió a consideración de los integrantes, la aprobación de este, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano derecha, a lo que recayó lo siguiente:

----- ACUERDO 01/AE/09/CT/2024 -----

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de la Tesorera Municipal para la aprobación de las prórrogas por 7 días hábiles solicitadas a través del sistema SAIMEX, correspondiente a las Solicitudes de Información con folio número 00056/ALMOJU/IP/2024, 00063/ALMOJU/IP/2024, 00065/ALMOJU/IP/2024, 00066/ALMOJU/IP/2024, 00067/ALMOJU/IP/2024, 00072/ALMOJU/IP/2024, 00074/ALMOJU/IP/2024, 00076/ALMOJU/IP/2024, 00077/ALMOJU/IP/2024, 00078/ALMOJU/IP/2024, 00079/ALMOJU/IP/2024, 00080/ALMOJU/IP/2024, 00081/ALMOJU/IP/2024, 00082/ALMOJU/IP/2024, 00085/ALMOJU/IP/2024, 00087/ALMOJU/IP/2024, 00088/ALMOJU/IP/2024, 00089/ALMOJU/IP/2024, 00090/ALMOJU/IP/2024, 00091/ALMOJU/IP/2024, 00092/ALMOJU/IP/2024, 00093/ALMOJU/IP/2024, 00095/ALMOJU/IP/2024, 00096/ALMOJU/IP/2024, 00097/ALMOJU/IP/2024, 00101/ALMOJU/IP/2024, 00105/ALMOJU/IP/2024, 00107/ALMOJU/IP/2024, 00111/ALMOJU/IP/2024, 00117/ALMOJU/IP/2024, 00118/ALMOJU/IP/2024, 00119/ALMOJU/IP/2024, 00120/ALMOJU/IP/2024, 00121/ALMOJU/IP/2024, 00122/ALMOJU/IP/2024, 00123/ALMOJU/IP/2024, 00124/ALMOJU/IP/2024, 00125/ALMOJU/IP/2024, 00126/ALMOJU/IP/2024, 00133/ALMOJU/IP/2024, 00134/ALMOJU/IP/2024, 00135/ALMOJU/IP/2024, 00137/ALMOJU/IP/2024 y 00138/ALMOJU/IP/2024, derivado de que la unidad administrativa se encuentra realizando la búsqueda y recopilación de la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud referida y por la falta de personal con la que se cuenta para atender los requerimientos de información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Por lo anterior y derivado a la existencia de razones fundadas y motivadas por las áreas que integran al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, se aprueban las prórrogas de las solicitudes de información, con la finalidad de recabar la información y estar en posibilidades de dar atención oportuna al requerimiento solicitado por el particular.

Artículo 163. La Unidad de Transparencia deberá notificar la respuesta a la solicitud al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, siempre y cuando existan razones



"2024. Año del Bicentenario de La Erección del Estado Libre y Soberano de México".

fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

-----ACUERDO 02/AE/09/CT/2024-----
Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la Tesorera Municipal para la ampliación del plazo por 7 días hábiles respecto a las solicitudes de información 00056/ALMOJU/IP/2024, 00063/ALMOJU/IP/2024, 00065/ALMOJU/IP/2024, 00066/ALMOJU/IP/2024, 00067/ALMOJU/IP/2024, 00072/ALMOJU/IP/2024, 00074/ALMOJU/IP/2024, 00076/ALMOJU/IP/2024, 00077/ALMOJU/IP/2024, 00078/ALMOJU/IP/2024, 00079/ALMOJU/IP/2024, 00080/ALMOJU/IP/2024, 00081/ALMOJU/IP/2024, 00082/ALMOJU/IP/2024, 00085/ALMOJU/IP/2024, 00087/ALMOJU/IP/2024, 00088/ALMOJU/IP/2024, 00089/ALMOJU/IP/2024, 00090/ALMOJU/IP/2024, 00091/ALMOJU/IP/2024, 00092/ALMOJU/IP/2024, 00093/ALMOJU/IP/2024, 00095/ALMOJU/IP/2024, 00096/ALMOJU/IP/2024, 00097/ALMOJU/IP/2024, 00101/ALMOJU/IP/2024, 00105/ALMOJU/IP/2024, 00107/ALMOJU/IP/2024, 00111/ALMOJU/IP/2024, 00117/ALMOJU/IP/2024, 00118/ALMOJU/IP/2024, 00119/ALMOJU/IP/2024, 00120/ALMOJU/IP/2024, 00121/ALMOJU/IP/2024, 00122/ALMOJU/IP/2024, 00123/ALMOJU/IP/2024, 00124/ALMOJU/IP/2024, 00125/ALMOJU/IP/2024, 00126/ALMOJU/IP/2024, 00133/ALMOJU/IP/2024, 00134/ALMOJU/IP/2024, 00135/ALMOJU/IP/2024, 00137/ALMOJU/IP/2024 y 00138/ALMOJU/IP/2024, lo anterior, al encontrarse el área realizando una búsqueda exhaustiva de la información y estar recopilando la información para atender la solicitud de información, lo antes expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto continuó y una vez leída la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Almoloya de Juárez 2022-2024, enterados sus integrantes de su contenido y aprobados todos los puntos del orden del día, de acuerdo con lo asentado en este documento y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión y se agradece a los asistentes por su participación.

En virtud de lo anterior y siendo las dieciocho horas del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Almoloya de Juárez 2022-2024, firmando al calce y en su nombre la presente acta en los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.-----

[Handwritten signature]
aut



"2024. Año del Bicentenario de La Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ASISTENTES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA

CONTRALORA MUNICIPAL
C. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
C. JOSÉ VICENTE ESTRADA BERNAL

DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y ENCARGADO DE PROTECCIÓN
DE LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO
C. TANIA PATRICIA FIGUEROA VILCHIS

INVITADO PERMANENTE
C. ALBINO CABALLERO ROMERO



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



**Almoloya
de Juárez**
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de La Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL
C. CARLOS GABRIEL CASTRO NUÑEZ**

**SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
C. ROSALIO ESTRADA RAMOS**

**SUPLENTE DEL DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y
ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
C. JOSÉ RODOLFO CARMONA ARROYO**

• Av. José María Morelos s/n.. Col. Centro, C.P. 50900, Villa de Almoloya de Juárez, Méx.

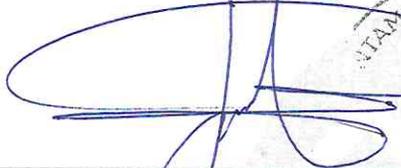
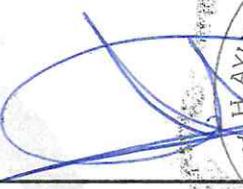
Tel. 725 688 0433 y. 725 136 0367

www.almoloyadejuarez.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de La Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LISTA DE ASISTENCIA

<p>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>  <p>C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA</p>	<p>CONTRALORA MUNICIPAL</p>  <p>C. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO</p>
<p>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</p>  <p>C. JOSÉ VICENTE ESTRADA BERNAL</p>	<p>DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO</p>  <p>C. TANIA PATRICIA FIGUEROA VILCHIS</p>
<p>INVITADO PERMANENTE</p> <p>C. ALBINO CABALLERO ROMERO</p>	<p>SUPLENTE DEL DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p>C. JOSÉ RODOLFO CARMONA ARROYO</p>
<p>SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</p> <p>C. ROSALIO ESTRADA RAMOS</p>	<p>SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL</p> <p>C. CARLOS GABRIEL CASTRO NUÑEZ</p>